

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2023

Número 2.307

Comisión Permanente Ordinaria de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

Sesión (005/2023/089), ordinaria,
celebrada el martes, 12 de diciembre de 2023

Presidencia de D.^a Paula Gómez-Angulo Amorós

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Paula Gómez-Angulo Amorós.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Yolanda Estrada Madrid, don José Fernández Sánchez, doña Paula Gómez-Ángulo Amorós, don Jaime González Taboada y doña Andrea Levy Soler.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Ana Carolina Elías Espinoza y doña M.^a Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Ana Isabel Lima Fernández y doña Soledad Murillo de la Vega, *(si bien interviene en el punto 8 del orden del día, doña Reyes Maroto Illera)*.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arántzazu Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2023 (004/2023/068).

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Lima Fernández, la Sra. Elías Espinoza, la Sra. Levy Soler y el Sr. Vicesecretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.-** Propuesta del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la entidad EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por un importe total de 142.518,48 euros, IVA incluido, por los servicios prestados en el Centro de Día M.^a Teresa León y Centro integrado Santa Engracia (Lote 7 Chamberí) del contrato de Equipamientos y Servicios Municipales de Atención a Personas Mayores que incorporen productos de comercio justo, durante el mes de noviembre de 2022.
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Lima Fernández, la Sra. Elías Espinoza y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 3.-** Pregunta n.º 20238001054, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cuáles considera que *“son las líneas estratégicas fundamentales”* del nuevo *“Plan de Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de Madrid”*.
- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Lima Fernández, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 20238001055, formulada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer *“cuál es la hoja de ruta de implantación”* de las recomendaciones del informe de impacto de género del proyecto de presupuesto del año 2024.
- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Murillo de la Vega, la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 20238001061, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *“en qué medidas contra la pobreza menstrual está previsto que el área concrete la aplicación de la nueva ley 1/2023 de 28 de febrero”*.
- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Elías Espinoza, la Sra. Alfaro Moreno y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 20238001062, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace *“del hecho de que a diario niños y niñas se vean obligados a pernoctar en las calles de Madrid”*.
- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Muros Delgado y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 20238001063, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo valora *“que la ciudad de Madrid no tenga un plan estratégico para garantizar los derechos de las personas con discapacidad”*.
- Página 4 y 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Lima Fernández, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 20238001070, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando *conocer qué valoración hace*

| | |
|--|----|
| <i>“del trabajo realizado hasta el momento y actuaciones [que] tiene previsto realizar el Observatorio Municipal contra la LGTBI fobia en este mandato”.</i> | |
| Página | 11 |
| – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Fernández Izquierdo y el Sr. Vicesecretario. | |
| Punto 9.- Pregunta n.º 20238001092, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando <i>conocer “qué tipo de atención psicológica reciben las personas sin hogar que se encuentran residiendo en los centros de acogida de titularidad municipal”.</i> | |
| Página | 12 |
| – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Castaños Quero y el Sr. Vicesecretario. | |
| Punto 10.- Pregunta n.º 20238001093, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando <i>conocer “cuánto va a costar a los madrileños cada plaza de acogida de inmigrantes ilegales procedentes de Canarias”.</i> | |
| Página | 14 |
| – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Vicesecretario. | |
| Punto 11.- Ruego n.º 20238001091, formulado por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad <i>“que, en el ámbito de sus competencias, se adopten las medidas oportunas para modificar el desarrollo de los plenos infantiles y juveniles a fin de eliminar cualquier tipo de adoctrinamiento a nuestros jóvenes”.</i> | |
| Página | 15 |
| – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Gardón Núñez. | |
| Finaliza la sesión a las diecisiete horas y dos minutos. | |
| Página | 16 |

(Se abre la sesión a las dieciséis horas).

La presidenta: Muy bien, pues ya estamos todos, muy buenas tardes.

Damos inicio a esta Comisión de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Empezamos con el orden del día y tiene la palabra el secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, en convocatoria referida a la sesión 005/2023/089, con carácter ordinaria y que se celebra hoy martes, 12 de diciembre de 2023, a las cuatro horas en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno si fuera procedente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2023 (004/2023/068).

La presidenta: Pasamos a la votación del acta.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La presidenta del distrito de Retiro y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El vicesecretario general: Aprobada por unanimidad el acta.

(Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2023 (004/2023/068), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la entidad EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por un importe total de 142.518,48 euros, IVA incluido, por los servicios prestados en el Centro de Día M.ª Teresa León y Centro integrado Santa Engracia (Lote 7 Chamberí) del contrato de Equipamientos y Servicios

Municipales de Atención a Personas Mayores que incorporen productos de comercio justo, durante el mes de noviembre de 2022.

El vicesecretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se da por leído el punto y se somete directamente a votación.

La presidenta: ¿Partido Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La presidenta: ¿Partido Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Nos reservamos el voto para el Pleno.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La presidenta del distrito de Retiro y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El vicesecretario general: Dictaminado favorablemente el punto.

Por acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, indicar que los puntos 3 y 7 por su estrecha conexión se sustanciarán de forma conjunta.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Mas Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 3.- Pregunta n.º 20238001054, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cuáles considera que "son las líneas estratégicas fundamentales" del nuevo "Plan de Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de Madrid".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 20238001063, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo valora "que la ciudad de

Madrid no tenga un plan estratégico para garantizar los derechos de las personas con discapacidad”).

La presidenta: Tiene la palabra la señora Lima.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, nosotros hacemos esta pregunta porque conocemos que en diciembre del 2019 concluyó la vigencia del plan que había, llamado Madrid Incluye, dirigido a personas con discapacidad. Han pasado cuatro años, cuatro años que llevamos sin un nuevo plan, y queríamos poner en evidencia —entendemos que esto no es por falta de interés— cuáles son los problemas que hacen que no hayamos tenido un nuevo plan.

Desde entonces han pasado muchas cuestiones que han afectado de una manera importante a las personas con discapacidad, como que ha pasado una pandemia, han crecido muchísimo las terrazas por ejemplo en las aceras, también pasó, por ejemplo, todo el tema de Filomena, otras cuestiones que tienen que ver con la utilización de los vehículos personales, o popularmente llamados patinetes, que están ocasionando muchos accidentes y muchas incidencias en los espacios públicos y fundamentalmente están molestando a las personas con discapacidad. Es evidente que estos cambios han dejado obsoletas todas las líneas que estaban fijadas en el último plan, por tanto, entendemos que tiene que haber una buena redefinición de las mismas.

Y, además, también teníamos intención de saber y de preguntar cuál ha sido o cuál fue la evaluación de ese último plan que terminó en el 2019 y que no conocemos su evaluación.

Creemos, por información que nos ha llegado, que sí se hizo, pero queremos saber, por un lado, quién lo hizo, si lo hizo el personal del Ayuntamiento o alguna empresa contratada, con qué criterios y cuáles fueron sus conclusiones en cuanto al impacto que tuvieron las acciones que se desarrollaron en la ciudadanía en general y en concreto en las personas con discapacidad.

Como decía, llevamos cuatro años sin plan. Entendemos que lo primero es hacer un estudio y un análisis de la situación actual partiendo de la evaluación del anterior y ver qué nuevas líneas estratégicas tenemos, por eso teníamos esas dudas de cuándo se evaluó el último plan, quién lo hizo, cómo se hizo, cuáles han sido los resultados y, por otro lado, cuáles son las líneas nuevas que se han planteado para realizar el próximo.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra doña Pilar Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Bueno, pues la cuestión es clara, ¿para cuándo el III Plan Madrid Incluye?

Según los datos de la Comunidad de Madrid, en la ciudad de Madrid viven 215.000 personas con discapacidad, es decir, el 20 % de la población madrileña tiene una discapacidad.

El II Plan Madrid Incluye 2018-2019 ha estado dirigido a promover los derechos y el respeto a la dignidad de estas 215.000 personas con discapacidad. Como ya hemos hablado en esta comisión, ese plan caducó hace cuatro años.

¿A qué está esperando, señor Fernández, para poner en marcha el III Plan Madrid Incluye? Estamos deseosas de escuchar sus razones que nos tiene guardadas porque durante cuatro años tiene que haber muchas razones, y razones de peso, porque si no lo otro nos llevaría a pensar que las personas con discapacidad no son una prioridad para usted; como no lo están siendo las personas sin hogar, que, fíjese, para tapar el otro día el problema con el recuento nocturno que no se va a hacer, acudió a justificaciones rocambolescas como que ya las grandes ciudades no lo hacen. Bueno, un pequeño recordatorio, las grandes ciudades europeas sí que lo hacen: Roma, octubre del 2023; París, enero del 2024; Madrid, innovando sin recuento. Entonces, bueno, espero que aquí tengamos razones de peso.

Ustedes de momento lo salvan en la web poniendo un asterisco, igual a prórroga automática. También nos podrían decir que es que lo están evaluando, pero, claro, entramos en la pestaña de evaluación y seguimiento y ahí nos dice: En construcción. Pero, bueno, esto no es del todo así, porque si seguimos indagando —y yo creo que no es legítimo pedir ni a las personas con discapacidad ni al resto de la población que tengan que estar indagando, buscando en la web dónde está el plan, dónde están las conclusiones, apostemos por la transparencia y por la facilidad— nos encontramos la evaluación del segundo plan en la *Memoria de 2022*, y leo textualmente: «La evaluación del II Plan Madrid Incluye realizada en 2021 ha servido para sistematizar las acciones municipales desarrolladas de manera dispersa por el Ayuntamiento». Pues, mire, ahí estamos de acuerdo, están dispersas y me temo que estos últimos años no han contribuido a unificarlas.

Bueno, pues yo creo que es importante que nos explique por qué no está accesible esta evaluación, quiero pensar que los resultados no son tan terribles como para tenerlo oculto. ¿Es dejadez o qué es?

En una cuestión le digo que sí que estamos de acuerdo, que el Ayuntamiento tiene toda esta información y todas estas acciones en materia de discapacidad de una forma dispersa y además de una forma opaca.

Yo le felicité en privado por el acto del día 3, hoy lo hago en público, creo que fue buen acto y que tiene que ir acompañado de este plan para que realmente todo lo que allí se dijo se pueda hacer realidad.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez.

Para dar contestación tiene la palabra el delegado del área de gobierno, el señor Fernández.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Muy buenas tardes, en primer lugar, a la presidenta, a la Secretaría del Pleno, a Intervención y a todos los grupos políticos.

Les voy a contestar muy claramente: actualmente estamos en proceso de revisión de ese tercer plan y lo está haciendo ahora mismo el Consejo Municipal de la Discapacidad para que realice las aportaciones oportunas.

Le voy a hablar de las líneas estratégicas de este plan de discapacidad y, por tanto, ya con eso contesto a los dos grupos políticos, va a haber un III Plan Madrid Incluye y se va a aprobar en este mandato.

Señora Sánchez, yo soy delegado de esta área desde el mes de junio y estoy ya anunciando en diciembre que ya estamos trabajando en ese nuevo III Plan Madrid Incluye.

Sus cometarios respecto al sinhogarismo no vienen al caso y es como meter algo con calzador de alguna manera.

Voy a hablar de los ejes vertebradores, en primer lugar, son seis y serán: la conciencia y participación social, la educación, la cultura, el deporte y el ocio, conjuntamente que sería el punto 4, la empleabilidad y la atención social con las prestaciones necesarias y la vida independiente.

Tengo que decir que el I Plan Madrid Incluye nace con una alcaldesa como Ana Botella, fue la primera alcaldesa que se involucró en este tema a través de un plan, y ahora el alcalde Almeida quiere llevar a cabo este III Plan Madrid Incluye.

Queremos dar auténtico protagonismo a las personas con discapacidad, pero, señora Sánchez y señora Lima, a todas las personas con discapacidad, incluidas también personas con enfermedades como el ELA, con enfermedades raras, personas con discapacidad, no nos queremos olvidar de ellas, lo que sí está haciendo, por cierto, el Gobierno de España; 38 millones de euros es lo que necesitan para una ley ELA. Se lo digo claramente, nosotros sí que nos vamos a ocupar de ese tema.

Hemos dado en este mandato importancia a la discapacidad, la Dirección General es de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, rango de dirección general, y no solo eso, sino que la Oficina de Accesibilidad es transversal y cuelga directamente de la vicealcaldesa. Eso es lo que demuestra la apuesta que hacemos por la discapacidad en este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, delegado.

Señora Lima, ¿quiere agotar el tiempo que le queda?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández**: Sí.

Quería, si es posible, que profundice más cómo se va a encargar el Ayuntamiento de la discapacidad con

ELA de manera diferenciada, porque sí que yo entiendo que las personas que tienen ELA pueden ser también personas con discapacidad en muchos casos; entonces, si han pensado de una manera diferenciada cómo se van a encargar, si puede explicármelo.

La presidenta: Muchas gracias, señora Lima.

Delegado.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Bien.

Este caso todavía, como bien le he dicho, está en proceso de revisión por el Consejo Municipal de la Discapacidad, queremos ver qué aportaciones nos da el consejo municipal. Están trabajando todos los servicios municipales, no solo de nuestra área, sino de las otras áreas implicadas para este III Plan Madrid Incluye, y una de las novedades también es que queremos incluir a los enfermos de ELA y de otros tipos de enfermedades en el ámbito de las competencias municipales y, por tanto, esa será nuestra línea de trabajo.

Puedo compartir con usted el tema de la accesibilidad, creo que tenemos que hacer un Madrid más accesible en el sentido literal, los edificios, pero eso es un tema transversal, afecta desde Urbanismo a Medio Ambiente y, por supuesto, cómo no va a ser, a Políticas Sociales. Y esa es la línea de trabajo y yo espero que cuando presentemos ese III Plan Madrid Incluye también ustedes desde la Oposición nos aporten y puedan sumar en ese proyecto, porque yo creo que al final las personas con discapacidad tienen que tener el mismo lugar, porque tienen capacidades distintas.

La presidenta: Delegado, se le ha terminado su tiempo.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Muchas gracias.

La presidenta: Gracias.

El vicesecretario general: Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 20238001055, formulada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer "cuál es la hoja de ruta de implantación" de las recomendaciones del informe de impacto de género del proyecto de presupuesto del año 2024.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega**: Sí.

Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

La presidenta: Delegado.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bien.

Yo creo que es básico cuando estamos hablando de un gobierno los presupuestos, los presupuestos son su columna vertebral, ahí es donde se manifiestan todas las políticas que quiere llevar a cabo un gobierno. Quiero agradecer aquí el trabajo que está realizando la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Igualdad contra la Violencia de Género y todo su equipo en esta transversalidad que queremos dar al presupuesto municipal.

La igualdad de género es un principio fundamental que debe impregnar todas las políticas municipales, así lo marca la propia Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Quiero destacar aquí de los programas que la situación es muy positiva, casi 403 de 505 programas tienen una memoria de impacto de género, lo que supone un 80 % de los programas, un aumento significativo respecto al 2017 que ha sido de un 30 % más. Si nos fijamos en los datos económicos, casi 4.575 millones del presupuesto municipal tienen impacto de género ya en el Ayuntamiento de Madrid; en eso podemos evaluar la importancia que le estamos dando a este tema.

Es verdad que tenemos que mejorar la calidad de las memorias, yo creo que sí, lo hemos estado estudiando y estamos en esa línea.

Y respecto a las novedades que queremos impregnar en el sistema, es un sistema de indicadores de género en el primer trimestre del 2024 y en el presupuesto de 2025 introduciremos, en esa línea que le he comentado de mejora de las memorias, un nuevo formato para las memorias de impacto de género.

Además, lanzaremos el tercer plan de igualdad del Ayuntamiento de Madrid, donde uno de los claros objetivos que trabajaremos con el Área de Hacienda es las brechas de género dentro del personal municipal, así como también en los diferentes programas que llevaremos a cabo.

En fin, yo creo que queremos trabajar en esa línea y queremos mejorar aún más en este mandato, y mañana mismo tendremos otra sesión respecto de esta perspectiva de género en los presupuestos que yo tendré el gusto de presidir.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, delegado.

Señora Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Muchas gracias.

Muchas gracias, delegado, porque acaba de marcar una serie de catálogos de medidas para el futuro, con lo cual, me parece extraordinario conocerlas.

Bueno, voy a empezar con una felicitación, la infraestructura de la manifestación contra la violencia de género fue verdaderamente exitosa y, por supuesto, no solo la Policía Municipal, sino lo que supuso todo el montaje y el seguimiento de que todo fuera como debía ser en ese día tan señalado.

A mí me parece —ha mencionado la metodología—, importantísimo el informe de impacto de género. Mire, la primera ley de impacto de género fue del año 2003, pero la obligatoriedad fue de la ley de igualdad del 2007 porque anteriormente no era de obligado cumplimiento porque no era lo mismo, en el sentido de que era una norma para aplicar en todas las Administraciones públicas y, por supuesto, en todas las iniciativas de las Administraciones públicas.

El último informe del 2022 fue un informe de 840 páginas; 314 indicadores, 17 ámbitos de aplicación. Es absolutamente imposible de rellenar, se lo digo en serio. O sea, Unifem tiene 100 indicadores y cuando hemos trabajado en Naciones Unidas siempre queríamos que aquello no se convirtiera en una tarea absolutamente molesta. Porque si yo estoy trabajando en el Área de Empleo o estoy trabajando en el Área de Seguridad o estoy trabajando en otra área, me viene la ficha con los indicadores, con todo lo que supone mi trabajo, mis competencias, mis funciones para el desarrollo de mi puesto, tengo que parar para hacer algo completamente ajeno y que no sé, además, qué repercusiones tiene, con lo cual, se crea una enorme desafección con el tema de igualdad. Esto es lo que se les ocurre ahora, lo digo en términos coloquiales, pero no es un compromiso porque, además, tienen a agentes de igualdad precisamente para que los acompañen en el tema de cómo defino una política pública y cómo sé que esa política pública afecta al 53 % de la población; Madrid tiene un 53 % de mujeres, no somos un colectivo, somos la mayoría de la población. Por lo tanto, es absolutamente imposible que sea realmente eficaz y que cale en la organización como una preocupación importante.

En este plan se habla de participación social y política, pero ustedes en el Observatorio Regional de la Violencia de Género, cuando se hizo la comisión, destinaron cuarenta y cinco minutos a hablar de este tema; o sea, las asociaciones de mujeres no son para llevate un cuestionario y rellenarlo, delegado, tendríamos que estar precisamente trabajando más mano a mano para que realmente se impregnara la institución, que no se convirtiera en una tarea desagradable que además no sabes ni para qué sirve, pero que tienes que rellenarlo, además antes lo llevaba Hacienda y ahora lo lleva Igualdad.

Es importantísimo que no se repitan las conclusiones año tras año; me he revisado todos los impactos, es conclusión tras conclusión. ¿Quién tiene que hacer esa terrible tarea, esa terrible tarea de coger y volver a reproducir? No sirve, no sirve, vamos a hacerlo de otra manera si quieren realmente que sirva.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Murillo.

Señor delegado.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Pues muy brevemente, porque en este caso, y sin que sirva de precedente, voy a estar de acuerdo con usted, señora Murillo.

En este caso, creo que tenemos que trabajar para que sea un instrumento positivo y un instrumento que sirva para algo, no es para hacer un mero paripé, se lo digo así de claro; es decir, yo creo que las cosas se hacen para que funcionen y para que sirvan para algo, igual que las comisiones. Yo cuando me reúno con los diferentes consejos es lo que les estoy trasladando, yo no quiero estar en un consejo para hacer el paripé, quiero que sea positivo, no quiero que se convierta en un arma contra el Equipo de Gobierno, pero tampoco quiero que sea un mero paripé, es decir, reunirme para nada. Eso se lo digo y creo que no tenemos tiempo ninguno para perder, no solo el Equipo de Gobierno, sino también ustedes y todas las entidades.

Por eso, vamos a trabajar en un nuevo sistema de indicadores de género. Cuando estamos hablando de tantos indicadores, estoy totalmente de acuerdo, dejan de ser efectivos porque no tiene ningún sentido y, por tanto, estoy de acuerdo. Le he dicho ya un nuevo formato para las memorias de impacto de género y también respecto a las conclusiones.

Insisto, si lo tenemos, lo hacemos bien y si no, ¿para qué hacerlo? Es decir, es que yo esas cosas creo que son así y, por tanto, vamos a trabajar en esa línea.

Y me preocupa estar de acuerdo con el Grupo Socialista en el día de hoy.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, delegado.

El vicesecretario general: Gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 20238001061, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué medidas contra la pobreza menstrual está previsto que el área concrete la aplicación de la nueva ley 1/2023 de 28 de febrero".

La presidenta: Por parte del Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra la señora Elías.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza**: Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

La presidenta: Muy bien, muchas gracias.

Para dar contestación tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la directora general de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad.

La directora general de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, **doña María Consolación Alfaro Moreno**: Gracias, presidenta.

Bueno, buenas tardes.

Efectivamente, desde el área de gobierno somos conscientes, tal y como señala la Ley Orgánica 1/2023 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que la pobreza menstrual guarda una relación con la falta de acceso a los productos de higiene durante los periodos menstruales, productos tales como tampones, compresas, copa menstrual, pero también con el hecho de poder acceder a lugares adecuados para poder utilizarlos, lo que incluye servicios de saneamiento básico, así como las posibilidades de obtener información en torno a la menstruación. Igualmente, somos conscientes de la necesidad de una buena gestión de la información en torno al periodo menstrual, especialmente en el caso de las mujeres más jóvenes.

La presidenta: Muchas gracias, directora.

Señora Elías.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza**: Buenas tardes a todos y todas.

A lo mejor les sorprende que traigamos esta pregunta acá, justamente cuando es tan lamentable que, a día de hoy, hablar de la regla, hablar de la menstruación siga siendo un tabú. Y se habla y se respeta poco en los entornos laborales, donde más de un 70 % de las mujeres expresan dificultad para referir dolores de regla en el entorno laboral con motivo de baja y se ignora radicalmente cuando estamos hablando de la salud menstrual como un derecho.

Hoy queremos hablar aquí de que en Madrid las mujeres más vulnerables y con ingresos más bajos son las que padecen esta pobreza menstrual causada por su condición de mujeres empobrecidas y en muchos de los casos pertenecientes a una minoría racial o étnica. Tener acceso a productos de higiene íntima adecuados y sanos, además de, a ser posible, respetuosos con el medio ambiente, es un derecho. Desde un enfoque de derechos y de colaboración institucional para avanzar en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres de esta ciudad, ignorar la ley estatal que lucha contra la pobreza sexual es una negligencia y abandono grave.

Hace diez meses ya que se aprobó la ley de salud sexual, que recoge entre su articulado la obligación de los poderes públicos de garantizar una serie de reparto de materiales de gestión menstrual entre la población, y nosotras hasta el momento no hemos tenido constancia de ninguna iniciativa de este consistorio en la línea de aplicar políticas públicas que garanticen los derechos que esta ley declara para las mujeres.

En esta ciudad muchas mujeres tienen que utilizar telas o papel higiénico por falta de dinero para poder comprar productos de higiene adecuados y que esto deje de ocurrir es responsabilidad de este Ayuntamiento y de esta área, más concretamente.

Algunas medidas planteadas, como la ley que es de obligada ejecución, son muy sencillas: en los centros educativos públicos deben existir dispensadores de

material gratuito, es una medida eficaz que asegura una mejora en la salud sexual de las niñas y adolescentes ante su menarquia que, por otro lado, cada vez es más pronto; otras, aunque más complejas, son de su absoluta responsabilidad.

La ley que nos ocupa hace explícito en su artículo 5 y en el punto 2, específicamente, dice: «Se garantizará, asimismo, el acceso gratuito de dichos productos a mujeres en riesgo de exclusión en los centros que ofrecen servicios sociales». Es decir, es responsabilidad de los servicios sociales.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Elías.

Directora general.

La directora general de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, **doña María Consolación Alfaro Moreno:** Sí, continuamos.

Efectivamente, es un derecho y desde el área de gobierno no se ignora esta ley. Así, desde esta área de gobierno llevamos a cabo unas medidas orientadas a varias cuestiones: uno, que las mujeres puedan utilizar productos de higiene íntima y cambiarlos en privado tantas veces como sea preciso; dos, que las mujeres puedan asearse y lavarse cuando sea necesario y tener acceso a instalaciones seguras y convenientes para desechar los materiales de gestión menstrual utilizados; tres, que tengan acceso a información básica sobre el ciclo menstrual y sobre cómo gestionarlo sin molestias y sin miedo.

Concretamente, las medidas realizadas son:

Desde el punto de vista de acceso a los productos menstruales, se trata de disponer de productos gratuitos, compresas, tampones, que se facilitan a aquellas mujeres que lo precisan. En este sentido, los pliegos de los contratos del área de gobierno, donde se presta alojamiento a personas en situación de vulnerabilidad, emergencia o exclusión social, se recogen de forma expresa previsiones relativas al acceso de productos de higiene durante los periodos menstruales a las mujeres allí alojadas en estos recursos; además, en los recursos de alojamiento para dar respuesta a emergencia social, como pueda ser Caracolas o Central del Samur, se facilita a las personas que están allí alojadas la cobertura de necesidades básicas, que son alimentación, alojamiento, acompañamiento social y aseo, y el concepto de aseo engloba todas estas acciones relacionadas con el mismo, incluidos los productos para la gestión menstrual, tal y como establece la ley.

Como bien saben, además el Ayuntamiento de Madrid cuenta con un instrumento, como es la tarjeta de familias, que tiene como destino la adquisición de alimentos y de productos de higiene.

En definitiva, tanto los centros que prestan algún tipo de alojamiento como en aquellos supuestos en los que no están en un alojamiento, el Ayuntamiento de Madrid ofrece varias soluciones para hacer efectivo el derecho a la salud menstrual. Todas estas actuaciones se completan con acceso a baños y aseos adecuados y seguros, intervención sociosanitaria y de acceso a la salud premenstrual.

Con estas medidas...

La presidenta: Gracias, directora general.

La directora general de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, **doña María Consolación Alfaro Moreno:** Muchas gracias.

La presidenta: Tiene la palabra el secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Continuamos con el punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20238001062, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace "del hecho de que a diario niños y niñas se vean obligados a pernoctar en las calles de Madrid".

La presidenta: Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la concejala doña Pilar Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Bueno, pues ayer a las 19:50 h un profesional de la Campaña del Frío solicitaba una plaza en la propia campaña y recibía este mensaje: «No hay plazas».

(La señora Sánchez Álvarez muestra un documento).

No se ve bien, pero pone: «No hay plazas».

Le dicen que puede realizar de nuevo la derivación mañana. Claro, el lenguaje a veces nos engaña: derivación mañana, parece que no son personas que se quedan hoy en la calle.

Ahora estamos celebrando esta comisión y cuando empezaba la comisión ya se había comunicado la negativa a acoger a ocho familias con más de una decena de niños y niñas de entre 4 meses y 17 años. Se han quedado en la calle, esta noche también se quedarán en la calle. Y esta es la realidad que tenemos en la ciudad de Madrid.

El otro día el delegado nos daba las cifras y, claro, le salían las cuentas perfectamente. Cada vez hay más personas en situación de calle y las plazas se mantienen las mismas, con lo cual cada vez se queda más gente en la calle en la ciudad de Madrid.

(Negación del señor Fernández Sánchez).

Decir que no con la cabeza es negar los datos que son de hoy mismo: hoy se quedan una decena de niños y niñas de entre 4 meses y 17 años en las calles de la ciudad de Madrid. Y creo que este es un tema lo suficientemente serio como para que nos sentemos reamente a ver cuáles son las soluciones.

Si son personas insertas en un proceso de petición de protección internacional, la solución que da este Ayuntamiento siempre es que no tiene competencias. Sí que pedimos al señor Fernández, o a quien me responda en este momento, que no se frivolicé con la situación de estas personas, que es indecente utilizar a los niños y niñas en una guerra de competencias cuando en muchas ocasiones el propio concejal ha asumido otras competencias impropias; cuando le interesan, sí y cuando no, no.

¿Qué le pedimos? Que actúe de forma inmediata para evitar la pernocta de niños y niñas en las calles de Madrid y le insisto en que no se frivolicé con la situación de estas personas.

Usted es el responsable por partida doble porque tiene que garantizar los derechos humanos, porque es competencia de toda Administración pública, cualquier Gobierno tiene responsabilidad sobre niños y niñas y esa responsabilidad es indelegable. Están aquí ahora en las calles de Madrid y usted tiene que acogerlos, y además los tiene que acoger porque es el responsable de la emergencia social en Madrid y del Samur y además tiene que fijar unos criterios.

Fíjese lo que está ocurriendo a día de hoy, ni tan siquiera los criterios de vulnerabilidad son los mismos, van a depender de las plazas libres. A más plazas se amplía el criterio de vulnerabilidad, es decir, dependiendo de las plazas disponibles un día concreto puede llegar a considerarse vulnerable una familia con niños en torno a 10 años de edad, mientras que en otra fecha no se considera vulnerable y, por tanto, con derecho a alojamiento a niños, como niños de 1 año o niños entre 1 a 3 años.

No hay mirada de derechos, es la escasez de recursos. Y yo le pregunto, ¿Madrid es una ciudad pobre? ¿No tiene recursos? ¿Por qué se prefiere invertir 11 millones en una innecesaria remodelación de la Puerta del Sol y no invertimos más en acoger a los niños y niñas que están en la calle?

Muchas gracias

La presidenta: Muchas gracias

Para dar contestación por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado:** Muchas gracias.

En contestación a su pregunta, señora concejala, indicarle que todos los aquí presentes consideramos que si algún niño estuviera durmiendo en la calle no solamente sería un fracaso como sociedad, sino que sería un auténtico drama. Por ese motivo, el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad trabaja diariamente con muchos profesionales para que esto no ocurra, en concreto, desde la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, a través de Samur Social, pero también en coordinación con la Dirección General de Inclusión Social, lo que nos permite ampliar cada vez más el número de plazas existentes.

En concreto, dentro de la red de emergencia social contamos con 394 plazas en centros, 10.504 estancias entre pensiones y residencias, a lo que se suman las 462 plazas de Campaña de Frío; pero, además, en la red de inclusión social contamos con 2.462 plazas de alojamiento, 565 plazas en centros de día y, además, en servicio de alojamiento alternativo, 263 viviendas, con un total de 1.402 plazas y 103 plazas en pensiones, todos ellos destinados a dar cobertura a esta situación de sinhogarismo.

En su intervención ha dicho que no había plazas, pero ahora mismo he pedido los datos de la Campaña del Frío, en concreto de ayer, y le puedo indicar que en Vallecas de las 137 plazas ocupadas había 5 libres y en Pinar de San José había 10 libres, por lo tanto, esos son los datos que nos facilita nuestro personal.

En cualquier caso, y en relación con su pregunta, en los últimos años debido a la llegada que estamos recibiendo de personas emigrantes se ha visto incrementada y, como consecuencia de eso, nosotros también hemos tenido que incrementar el número de recursos.

Pero muchas veces el éxito de todas estas campañas depende de que nuestra red se drene, es decir, nosotros tenemos competencias, es verdad, en materia de emergencia social en esa primera ocupación y esa primera ayuda. Para poder dar soluciones de vida a largo plazo, es decir, que puedan recuperar su calidad de vida y su vida, se necesita dar oportunidades de trabajo y, en definitiva, una intervención social compleja y completa que nosotros desde la emergencia social intentamos dar, pero las competencias en materia de asilo y ayuda internacional es competencia del Estado y por lo tanto del ministerio. Podría simplificarse esta cuestión y decir que, bueno, que en la medida en que se incremente la emergencia social se incrementa la solución, pero esa solución solamente pasaría a ser temporal.

Como Ayuntamiento abordamos esta problemática, en concreto, a través de la atención a los menores y a través de todos nuestros centros: en el Centro Hermanos Álvarez Quintero a lo largo de este año 2023 se ha dado alojamiento y manutención a 117 menores, en el Centro Caracolas también alojamiento y manutención a 1.045 menores, en la central de Samur Social Darío Pérez a 39 menores; en total, se han atendido a 1.201 menores.

Por tanto, y para concluir, no simplifiquemos una cuestión que es muy compleja y dar soluciones fáciles para problemas complejos no creo que sea lo más oportuno.

Muchas gracias

La presidenta: Muchas gracias, coordinadora.

Tiene la palabra el secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20238001063, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz del Grupo

Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo valora "que la ciudad de Madrid no tenga un plan estratégico para garantizar los derechos de las personas con discapacidad".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20238001070, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace "del trabajo realizado hasta el momento y actuaciones [que] tiene previsto realizar el Observatorio Municipal contra la LGTBI fobia en este mandato".

La presidenta: Para formular la pregunta por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra doña Reyes Maroto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias.

Por segundo mes el delegado del área no me contesta, pero me va a escuchar, señor Fernández.

Las personas LGTBI en esta ciudad van a verse privadas de derechos que tenían reconocidos si se aprueban las dos modificaciones de las leyes 2/2016 de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y 3/2016 de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid.

Por eso, señor Fernández, le exijo que convoque urgentemente el Observatorio Municipal contra la LGTBI-fobia para que se pronuncie sobre el contenido de estas dos reformas legislativas.

Como sabe, el observatorio tiene entre sus funciones realizar un seguimiento sobre la adecuación e impacto de las políticas públicas que afectan a las personas LGTBI en esta ciudad y, por lo tanto, si estas leyes se aprueban y el observatorio no se pronuncia y no se hace nada para evitarlo usted será cómplice de estos recortes de derechos y de las políticas LGTBI-fóbicas de la señora Ayuso.

La presidenta: Muchas gracias.

Para dar contestación por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Gracias, presidenta.

En contestación a la pregunta que me ha formulado por escrito decirle, señora Maroto, que efectivamente en junio del año 2022, previo decreto del alcalde del Ayuntamiento de Madrid como

manifestación del compromiso del Ayuntamiento en la lucha contra la LGTBI-fobia, precisamente, se constituyó este órgano, el órgano contra la LGTBI-fobia en la ciudad de Madrid, que tiene por finalidad el asesoramiento, seguimiento, coordinación y control para el análisis y medición permanente de la violencia y discriminación LGTBI-fóbica en la ciudad de Madrid.

Desde entonces se han realizado múltiples actuaciones en el marco fundamentalmente de la comisión permanente que están dando ya sus frutos, de los que se dará cuenta precisamente, como usted comentaba, en la próxima sesión plenaria del observatorio que tiene previsto realizarse antes de que finalice el año.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

Señora Maroto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias.

Decirle a la directora general que convendría que actualizase la página web porque el último acta que está subido es de hace un año.

Pero, señor Fernández, como responsable de esta ciudad de promover los derechos y libertades de las personas LGTBI y erradicar la discriminación, debería usted dimitir después de la defensa que hizo de las dos leyes porque suponen un ataque a los derechos humanos y va a hacer un daño irreparable a las personas LGTBI.

Usted no solo defendía las leyes, sino que decía que apenas iban a tener impacto. Pero, mire, estas leyes atacan a los derechos LGTBI, desmantelan la educación eliminando artículos que promueven la formación en diversidad en las escuelas, intentan patologizar la identidad de género, discriminan a las personas trans en el deporte, niegan la memoria histórica eliminando los artículos que reconoce la lucha y los logros del movimiento LGTBI y eliminan las medidas para proteger contra la discriminación y el acoso. Usted, que tanto habla de libertad, debería saber que no hay libertad sin igualdad y que las personas LGTBI luchan para que se cumpla el artículo 14 de la Constitución: «Los españoles son iguales ante la ley».

El Partido Popular siempre se ha opuesto a los avances sociales, lo hizo con el aborto, el matrimonio igualitario, la ley de eutanasia, entre otros avances, y los socialistas, señor Fernández, no vamos a consentir que el Partido Popular nos dé lecciones de cómo defender la democracia y la Constitución cuando ustedes la atacan por acción, como hacen con estas leyes, o por omisión, como lo están haciendo con la no renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Pero termino ya.

Por primera vez en la historia de nuestro país están en riesgo derechos que tanto costó conquistar y que han convertido a Madrid en una ciudad que es referente internacional, en una ciudad con orgullo, y los socialistas vamos a seguir defendiendo los derechos y libertades de las personas LGTBI y vamos a seguir defendiendo y diciendo: Ni un paso atrás.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, señora Maroto.

Directora general.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, señora Maroto, yo le voy a contestar, como no puede ser de otra manera, hablando de las competencias que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid en el marco además de las competencias que tiene atribuida esta área de gobierno en virtud de los acuerdos de Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid.

Me voy a separar un poco de lo que usted ha planteado por escrito porque la verdad que la pregunta que ha formulado realmente no tiene nada que ver, porque yo creo que he tenido ocasión en distintas comisiones de contarle la verdadera política pública que en materia de defensa de los derechos de las personas LGTBI estamos realizando en el Ayuntamiento de Madrid. Le voy a recordar muy brevemente las cosas que estamos haciendo para poner sobre la mesa la verdad de la actuación de este Equipo de Gobierno y, en este caso, del área de gobierno:

En materia de prevención tenemos un programa, dentro del Madrid Violencia Cero, de lucha contra la LGTBI-fobia precisamente dirigido a los estudiantes de secundaria, que es el entorno más hostil, lo más discriminatorio por las personas, así lo han reconocido, LGTBI en la ciudad de Madrid.

Por otra parte, en materia también de prevención en el marco del observatorio, hemos realizado un estudio sobre las barreras que las personas LGTBI tienen para el acceso de los servicios públicos municipales, de cuyos resultados daremos cuenta en el pleno del observatorio que convocaremos próximamente.

Por otra parte, en materia de concienciación sabe usted que en el marco de la programación de la red de espacios de igualdad recurrentemente, realizamos actuaciones de sensibilización y concienciación y de la misma manera establecemos puntos arcoiris en las fiestas del distrito Centro, que es donde más personas LGTBI acuden con carácter general.

Por otra parte, en materia de atención hemos puesto en marcha un servicio de atención jurídica y psicológica a las personas que puedan ser víctimas de delitos LGTBI-fóbicos en la ciudad de Madrid y también contamos con un programa de atención integral a las familias LGTBI en el marco de los centros de atención a la familia.

Y, además, todo esto lo complementamos con una serie de subvenciones que se realizan a través de una línea de 375.000 € a entidades LGTBI y dos subvenciones nominativas que trabajan con los perfiles más vulnerables, precisamente las personas trans que usted comentaba.

Esto por lo que se refiere a la política LGTBI que estamos desarrollando, que yo creo que manifiesta el compromiso del Ayuntamiento de Madrid en la lucha contra la LGTBI-fobia.

Respondiendo ya a la pregunta que usted ha comentado, además estamos haciendo otras actuaciones en el marco de la dirección general que podremos informar en el marco del pleno del observatorio en los próximos días que tiene que ver con la difusión de un vídeo sobre el servicio contra la LGTBI-fobia en la ciudad de Madrid, una campaña que se difundirá también en el año 2024 para concienciar en esta materia y la formación que se dará al personal municipal en función de los resultados del estudio al que ha hecho referencia anteriormente.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

Para dar lectura al punto 9 del orden del día tiene la palabra el secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20238001092, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué tipo de atención psicológica reciben las personas sin hogar que se encuentran residiendo en los centros de acogida de titularidad municipal".

La presidenta: Tiene la palabra la portavoz de VOX, doña Arantxa.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Bien, una pregunta de competencias propias del Ayuntamiento, de las recogidas en el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que nos dice que corresponde a los ayuntamientos la atención inmediata a personas en situación de riesgo de exclusión social, y aquí es donde entran las personas sin hogar.

En el otro mandato hemos visitado centros, hemos visto las actuaciones que estaba haciendo el Ayuntamiento y siempre desde nuestro grupo municipal hemos pensado que había que ayudar a las personas para que no cayeran en esa situación de exclusión social, intentar echarles una mano para que no caigan en el agujero, en el agujero de estar en la calle, ser personas sintecho.

Es cierto que son personas que están en el precipicio, es cierto que pone muchos recursos el Ayuntamiento a través de los contratos, yo creo que también pone mucho esfuerzo con el personal, que yo creo que sí que lo vive, que están ahí porque yo lo he visto y eso es una realidad. La cuestión es que nos gustaría saber en concreto la atención psicológica, que es la más importante, porque yo creo que las cosas materiales se pueden cubrir, pero rescatar a alguien de esa situación es tan difícil...

Me gustaría saber cuál es el planteamiento de la actuación psicológica concreta que se está teniendo con

estas personas y, en la medida que se pueda también, cuál es el resultado, cómo lo ven los especialistas, cómo lo ven los trabajadores y cuál es la postura que tiene el Ayuntamiento y si los contratos que se están adjudicando tienen recogida esta atención psicológica, si se utilizan de la forma debida y cuál es la opinión del área.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Cabello.

Para darle contestación por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la directora general de Inclusión Social.

La directora general de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muchas gracias.

Buenas tardes.

Muchas gracias por la pregunta, que además nos permite poner el foco en una realidad casi invisible en nuestra ciudad.

Para contestar, y teniendo en cuenta el planteamiento que ha hecho, voy a responder bajo un doble foco: por un lado, en lo concreto, en lo operativo, lo que estamos haciendo y, por otro lado, en lo estratégico, que es lo que queremos hacer y hacia dónde nos queremos encaminar.

En lo concreto, la atención a personas sin hogar se lleva a cabo dentro de la red municipal en dos bloques muy diferenciados: uno, la intervención en calle y otro la intervención en centros de acogida o en servicios especializados.

En la intervención en calle, vuelvo a destacar una vez más el trabajo de los equipos de calle, que hacen un trabajo muy duro, pero muy necesario, que es: prospección en las calles de Madrid, intervención, conocimiento, acercamiento y lograr conectar con estas personas sin hogar, precisamente para conocer la realidad del día a día y no el recuento de una noche en concreto. En ese trabajo de los equipos de calle, con el contrato que entró en vigor el 1 de diciembre, introdujimos la figura de dos psicólogas con el fin de apoyar en la valoración, en la intervención, en la prospección y el acercamiento porque lo más complicado a veces es lograr el acceso a la red y ahí la labor que realizan es fundamental.

En el acceso a la red distinguimos dos realidades: las de los centros de acogida y la de los servicios más preventivos.

Centros de acogida, tenemos el Centro de Acogida San Isidro de gestión directa, con un servicio de psicología y el apoyo de dos psicólogos en turno de mañana; el Centro de Acogida Beatriz Galindo, especializado en mujeres víctimas de violencia, que requieren una intervención también muy intensa, cuenta con servicio de psicología, con dos psicólogas por la mañana y dos psicólogas por la tarde.

Ocurre lo mismo en el Centro de Acogida Juan Luis Vives, y también en el Centro de Acogida Puerta Abierta la última licitación introdujo la novedad de la figura del psicólogo, que esa valoración que nos pedía está muy valorada, muy bien valorada, puesto que es una atención fundamental para, a raíz de un adecuado

diagnóstico, poder realizar procesos de intervención muy complejos, pero que son necesarios llevar a cabo para cumplir con el objetivo de la estrategia, que es recuperar los proyectos vitales de estas personas. Junto a eso, los servicios más preventivos, como son No Second Night y el servicio de A Tiempo con jóvenes también cuentan con atención psicológica.

Y voy a dejar el siguiente turno para contarle hacia dónde nos encaminamos en cuanto al tratamiento de las personas sin hogar desde el punto de vista psicológico.

Gracias.

La presidenta: Gracias, directora general.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Muy buena la explicación, luego queda el segundo turno.

Cosas que me preocupan: bueno, como somos pocos concejales pues estamos en muchos sitios y entonces hay cosas que sí que me han preocupado y que, por ejemplo, en esta comisión ya se han tratado, todo tiene una perspectiva de género.

La situación de calle, es cierto que hay mujeres en situación de calle, pero hay muchos hombres en situación de calle. Hay muchos hombres que están en situación de calle derivados de procesos de separación y divorcio, con unas situaciones personales límite, con vidas rotas, con denuncias falsas, con una realidad que muchas veces se quiere ocultar y me gustaría saber si eso también lo trata el Ayuntamiento porque, desgraciadamente, muchas veces no queremos ver la realidad porque esa realidad no coincide con la parte ideológica y nosotros no nos podemos permitir el lujo, yo creo que como personas, como ciudadanos y mucho más como profesionales, de la ocultación de esa realidad. Lo he visto en la Empresa Municipal de la Vivienda, donde se quería poner una perspectiva de género para la utilización de ciertas viviendas. Las personas son personas, da igual que sean hombres, mujeres o lo que quieran ser.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Cabello.

Directora general.

La directora general de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien, pues la atención psicológica que se presta, se presta atendiendo a cada persona, modelo centrado en la persona y a la realidad que pueda tener.

¿Hacia dónde nos encaminamos? Nosotros aspiramos a que la intervención psicológica que se realiza en los centros de acogida sea algo subsidiario y complementario a los recursos comunitarios y a los recursos normalizados, que son los que de verdad deben atender a estas personas como un vecino más con necesidades dentro de un barrio de Madrid.

En este sentido, la Estrategia Dignitas sobre prevención del sinhogarismo y atención a las personas

sin hogar recoge en su eje 3, referido a autonomía, empoderamiento y participación, objetivos específicos centrados en la salud física y en la salud mental, y ahí es donde nos dirigimos hacia los centros de salud mental y hacia esa atención normalizada desde los centros de salud.

Para el plan operativo que vamos a desarrollar este año estamos ya fijando objetivos concretos y uno de ellos va a ser la realización de...

La presidenta: Gracias, directora general.

Lo siento.

La directora general de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Para la siguiente.

Gracias.

La presidenta: Secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20238001093, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuánto va a costar a los madrileños cada plaza de acogida de inmigrantes ilegales procedentes de Canarias".

La presidenta: Para formular la pregunta tiene la palabra la concejala doña Arantxa Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Desde que llegó Pedro Sánchez al poder han entrado en España 270.000 inmigrantes ilegales. Detrás de cada uno por supuesto hay una persona, eso no lo vamos a negar, pero también es cierto que los recursos son finitos y que nosotros podemos dar acogida a cierto número de inmigrantes desde un punto de vista económico porque es el dinero que ponen los ciudadanos con su esfuerzo, con su trabajo, con los impuestos que pagan, y luego también desde el punto de vista de supervivencia en cuanto a que vienen personas con otras culturas que muchas veces no quieren integrarse porque la tasa de absorción no llega. Y entonces, si sobrepasa la tasa de absorción posiblemente se creen guetos, todo sea mucho más caro, y además esas personas tampoco tendrán una oportunidad. Porque esto es la realidad y esa es la realidad que no se puede ocultar.

Ahora estamos sufriendo una nueva oleada de llegadas porque no podemos absorber o no puede absorber Canarias toda la inmigración que está llegando en pateras. ¿Y qué está haciendo el Gobierno de España? La está repartiendo por las ciudades. Entonces, eso es una realidad.

Y entonces yo como concejal del Ayuntamiento de Madrid quiero preguntar, porque me debo también a los ciudadanos de Madrid, quiero preguntar cuál es el

coste, cómo se está afrontando y cuál es la situación real —que me va a contestar el concejal del área— que está viviendo Madrid con respecto a esta situación.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Para darle contestación, como bien ha dicho, tiene la palabra el delegado de Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bien.

En esta primera intervención voy a ser muy claro. Su pregunta es cuánto va a costar a los madrileños cada plaza de acogida de inmigrantes ilegales procedentes de Canarias, a día de hoy no le va a costar ni un euro a los madrileños porque están dentro ahora mismo del programa de ayuda humanitaria que presta el Gobierno de España porque es una competencia que corresponde al ministerio del ramo.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, delegado.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien.

Me parece muy interesante la respuesta porque si está dentro del programa entiendo que no tiene que adelantar tampoco el dinero el Ayuntamiento, sino que se está encargando el Gobierno de España de absolutamente todo. Supongo que será financiado además con fondos europeos porque todas estas políticas de llegada de inmigrantes están fomentadas por la Unión Europea. Es evidente que hay una política dirigida para que lleguen los inmigrantes a Europa, en este caso los que están entrando en España.

¿Es una cuestión económica? Bueno, pues entonces en este caso no será una cuestión económica, pero sí que será una cuestión social porque todas estas personas necesitarían desarrollarse; pero es que no se van a desarrollar en España porque no podemos atender desde el punto de vista social y cultural a todas estas personas que están llegando. Y esto crea inseguridad, esto crea muchos problemas luego a los barrios a los que van a vivir y el tema de la inseguridad, el tema de los acosos a las mujeres, pues porque son personas de otra cultura, ni mejores ni peores que nosotros, tienen la misma dignidad ellos que nosotros, exactamente igual, pero vivimos en una sociedad donde nosotros nos organizamos, pagamos nuestros impuestos e intentamos vivir conforme también a nuestras costumbres.

¿Esto tendrá un impacto económico-social, señor Fernández, sobre la sociedad madrileña?

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Delegado, tiene la palabra.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bien.

He dejado bien claro que a día de hoy no tiene ningún coste para el Ayuntamiento de Madrid, porque enmarca dentro del programa de ayuda humanitaria que corresponde al Gobierno de España por la ley de 2006.

Pero lo cierto y verdad es que es un tema que nos preocupa a este Gobierno municipal y voy a explicar por qué. Han llegado 1.220 personas, que sepamos, a 30 de noviembre, a la ciudad de Madrid. Dentro de ese programa de ayuda humanitaria, según nos informó la secretaria de Estado, es un programa que abarca quince o treinta días hasta que esas personas encuentran su red para derivarlas. La pregunta es, ¿pasados esos quince o treinta días dónde están esas personas y a dónde van?

Esa foto a lo mejor que ha enseñado la señora Sánchez, con esa demagogia propia de Más Madrid, en este caso con esos papeles que ha enseñado usted...

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** No es demagogia.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Sí, es demagogia sí.

..., pueden ser esas personas, pueden ser esas personas.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Esos son los datos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Pueden ser esas personas.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** No.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Pueden serlo perfectamente.

La presidenta: Seguimos el debate dando contestación a la portavoz de VOX.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Y como bien le ha dicho la coordinadora, cuando duerme alguien en la calle es un fracaso, y es un fracaso, pero cada uno tiene que responder de sus competencias y nuestras competencias son la emergencia social y se le han dicho todas las plazas que tenemos. Y es muy importante que exista ese drenaje de plazas que podamos derivar al ministerio para que puedan entrar otras personas porque los recursos siempre serán finitos, siempre serán finitos.

Pero frente a la demagogia de la izquierda, este Equipo de Gobierno va a dar una respuesta social a cada una de las personas.

(Observaciones de la señora Sánchez Álvarez).

Señora Sánchez, yo cuando estaba usted hablando le he escuchado con respeto y no intentaba hablar al mismo tiempo.

Esto es lo importante, nosotros vamos a dar una respuesta y lo vamos a hacer conforme a los valores constitucionales.

Y, por último, ya que tengo tiempo, no quería dejar que la señora Maroto hable hoy de igualdad cuando se está debatiendo en el Congreso de los Diputados una ley redactada por los delincuentes que se van a beneficiar por la misma, me daría hasta vergüenza. Grito alto y claro: no a la ley de amnistía.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, delegada.

Secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Ruego nº 20238001091, formulado por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "que, en el ámbito de sus competencias, se adopten las medidas oportunas para modificar el desarrollo de los plenos infantiles y juveniles a fin de eliminar cualquier tipo de adoctrinamiento a nuestros jóvenes".

La presidenta: Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bueno, una de las experiencias más bonitas que yo he tenido como concejala es poder asistir a los plenos infantiles y a los plenos de adolescentes porque es cuando ves a los niños en su máxima expresión. Pero es cierto que cuando uno va a esos plenos se da cuenta de cuando el niño es espontáneo y dice lo que piensa. Y llega uno y levanta la mano y dice: Es que a mí lo que me gustaría es que no me pusieran tantas judías verdes; cuando llega un niño y te dice: Es que queremos el complemento especial de productividad para los trabajadores sociales. Evidentemente, eso un niño de doce años no se lo sabe, y no es así.

Yo que he vivido esos plenos, y sobre todo los infantiles, he salido escandalizada de algún Pleno. Sí, porque yo tengo hijos, ya han crecido, pero yo tengo hijos, y me he dado cuenta de que esos niños no están teniendo unas charlas constructivas para aprender lo que es el funcionamiento del Ayuntamiento, para aprender lo que es la democracia, para aprender a poner cosas en común, no, están sufriendo adoctrinamiento. Y lo tengo que decir con mucha tristeza porque me gustaría que no fuera así, pero es

que no puede ser que todos los niños con 12, con 13 años traigan unas preguntas pues, como he dicho, del complemento de productividad o como pedir más charlas de educación sexual para niños, más charlas de diversidad sexual a cargo de Cogam —que dicen Cogam, o sea, vamos a ver, no lo conocía ni yo, lo iban a conocer ellos en su momento— en los colegios de Madrid. No, esto no puede ser.

Estos chicos están yendo, además, porque sus padres los llevan a tener una actividad en el Ayuntamiento, que me parece una cosa muy bonita, de verdad que me parece muy bonito, ¿pero esos padres saben realmente lo que les están diciendo a los niños?, ¿saben de lo que les están hablando a sus hijos? Porque seguramente sean padres que estén muy ocupados, no tienen a lo mejor ni siquiera tiempo para estar con los chavales y jugar con ellos y los dejan en el Ayuntamiento, y resulta que luego los niños traen unas ideas, que son aquellas ideas que les están inculcando unos monitores que tienen unas ideas muy concretas. Y todo el mundo tiene derecho a pensar lo que le dé la gana, pero desde el Ayuntamiento, con esos contratos que están externalizados, yo creo que se tiene que tener la responsabilidad de custodiar a esos niños, de tratarlos de manera aséptica para que todos tengan cabida y, desde luego, no se produzca un adoctrinamiento.

Yo eso lo he vivido, me consta que mi compañera Carla Toscano también lo ha vivido, me consta que el alcalde de Madrid... Yo he salido de algún Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de los infantiles, y le he dicho: esto no es normal, estos niños no hablan de estas cosas entre ellos a no ser que alguien les hable de estas cosas.

Y yo sí que creo que este ruego es muy pertinente para poder solicitar al Ayuntamiento, señor Fernández, por favor, haga algo, porque desde luego esto no es de recibo.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Para dar contestación por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el director general de Familia e Infancia.

El director general de Familia e Infancia, **don Javier Gardón Núñez:** Buenas tardes, muchas gracias presidenta.

Muchas gracias por formular este ruego.

Como conoce, por acuerdo del 29 de junio se establece como competencias específicas de la Dirección General de Familia, entre otras, la de potenciar la participación de la infancia, la adolescencia y familias en las políticas y acciones de su interés, canalizándose a través de asociaciones y organismos específicos.

Asimismo, la Ley 4/2023 de 22 de marzo de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 21.1 que los niños tienen derecho a participar plenamente de forma adecuada a su desarrollo evolutivo y adaptar la diversidad funcional de

discapacidad en la vida social, política, económica, cultural, artística, deportiva y recreativa de su entorno en la Comunidad de Madrid, así como también su incorporación progresiva a la ciudadanía activa en los términos que establece la legislación estatal básica, señalándose igualmente en el apartado 6 que en los consejos locales de derechos de la infancia y de la adolescencia existirá una comisión de participación de infancia y adolescencia.

El desarrollo de la citada ley, el vigente Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, de 24 de julio de 2003, establece en su artículo 5.3 como funciones del Consejo Local las de impulsar con carácter general el cumplimiento de los derechos de la infancia y de la adolescencia y, en particular, aquellos derivados de lo establecido en la ley a través de comisiones, foros, consejos de niños y adolescentes o cualquier otra fórmula que favorezca la participación de estos en las decisiones municipales.

Por otra parte, es importante señalar también que corresponde a la Comisión Asesora de Participación de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid, constituida en el año 2019 como órgano colegiado de carácter consultivo e integrada por un vocal de la Dirección General de Familia, otro de la Dirección General de Educación y Juventud, un vocal designado por la Dirección General de Participación Ciudadana, un vocal de la Dirección General de la Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid, dos vocales a propuesta de las entidades sociales y miembros del Consejo de Área de Atención a la Infancia y Adolescencia y un vocal procedente del ámbito académico universitario, entre otras funciones, el análisis, asesoramiento, apoyo y capacidad propositiva en relación con la participación de las niñas, niños y adolescentes en el Ayuntamiento de Madrid.

Es por ello que, en base a lo contenido en la citada normativa y con independencia de nuestro total y absoluto desacuerdo respecto a la referencia de su ruego contenida de adoctrinamiento de nuestros jóvenes, trasladaremos este ruego a la citada comisión asesora al objeto que pueda estudiarse, en su caso, el actual formato y desarrollo del pleno infantil y adolescente de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, director general.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La presidenta: Y llegados a este punto estaría concluida la comisión, nuestra última comisión del año 2023, y espero verlos a todos en el año 2024. Les deseo a todos ustedes, a sus familias, una muy feliz Navidad, todo lo mejor para el próximo año a concejales, directores generales, técnicos, gabinete y funcionarios. Y bueno, que sigamos disfrutando de un fructífero debate en el próximo año.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).